



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.-
Visto lo solicitado

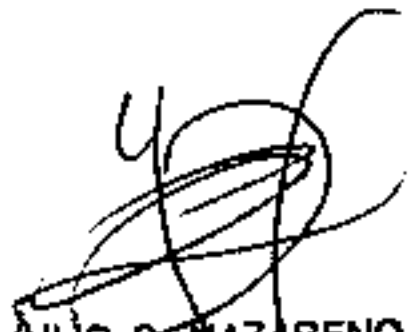
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N°1813/99 y su modificatoria N° 1988/99 hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación del señor Alberto Cespéd con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N°1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MD